



RESOLUCION No. 0817-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO:

Que, la Firma Nissan Motor del Perú S.A., ha realizado la donación de CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA INTIS (I/. 48,930.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf destinados a cubrir gastos ocasionados con motivo de la realización del evento "Copa de Oro 86", realizado en el Country Club de Villa, del 1° al 8 del mes de Diciembre.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma -- NISSAN MOTOR DEL PERU S.A. por la suma de CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA INTIS (I/. 48,930.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf destinados a cubrir gastos ocasionados con motivo de la realización del evento "Copa de Oro 86", realizado en el Country Club de Villa, del 1° al 8 de Diciembre.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 48,930.00



RESOLUCION No. 0817-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1986



ARTICULO TERCERO : TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuestos del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



ARTICULO CUARTO : EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO : La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese




JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

0A3/86
KVM/sm

Exp. 8278



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación de I/. 48,930.00 efectuada por la Empresa Nissan Motor del Perú S.A., para la Federación Peruana de Golf.

INFORME N°. 440-OAJ-86



AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- La Empresa Nissan Motor del Perú S.A., ha realizado la donación de CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA INTIS (I/. 48,930.00) - en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Golf en sufragar los gastos ocasionados con motivo de la realización del evento "Copa de Oro 86", realizado en el Country Club de Villa. La Federación Peruana de Golf, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 348-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación que ha realizado la Empresa Nissan Motor del Perú S.A. por la cantidad de CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA INTIS (I/. 48,930.-) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en sufragar los gastos ocasionados con motivo de la realización del evento "Copa de Oro 86", realizado en el Country Club de Villa, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 -- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal -- 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizadno al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 31 de Diciembre de 1986



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm
Exp. 8278



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 348 / 86 - OP

AL : JEFE DEL IPD
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación de I/. 48,930.00 a favor de la Federación Peruana de Golf
REF. : MEMO. N° 538-DINADAF-86
FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1986

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

- 1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre la procedencia de la solicitud Aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado, por la Federación Peruana de Golf, por la suma de I/. 48,930.00 con destino a sufragar gastos ocasionados con motivo de la realización del evento "Copa de Oro 86", realizado en el Country Club de Villa.
- 2.- La Donación arriba indicada ha sido efectuada por la Empresa Nissan Motor del Perú S.A.
- 3.- El reflejo Presupuestal de la presente donación será el siguiente:

- VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIG. ESPECIFICA	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURID.
- MONTO		:	I/. 48,930.00

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 4581

JOSE AGUILAR FRANCO
Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

8/1/87



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP.
Reg. No. 4581
Ingreso: 26-12-86
Hora: 4.20
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 538 -DINADAF-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION I/. 48,930.00 EFECTUADA POR LA FIRMA
NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 8278 - 18-12-86
FECHA : 26 DE DICIEMBRE DE 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente para su conocimiento y fines el expediente de la referencia en la cual la Empresa Nissan Motor del Perú S.A. ha donado la suma de I/. 48,930, para la realización del Evento "COPA DE ORO-86", el mismo que se realizó en el Country Club de Villa.



Atentamente,

[Signature]
Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:ltf.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER.GOLF	NUMERO 8278
Fecha de INGRESO: 18-12-86		of. 773/86-FPG DE 18.	REF: 12.86
Hora: 14-50 PM		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I. 48.930.00, donado por la Empresa Nissan Motor del Perú S.A.	
Numero de Folios: CUATRO			
Registrado por: E.C.G.			
Pase a:			
Remitido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 8278 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha Hora			
		5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 8278 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha Hora		4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 8278 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:			
Fecha Hora		3	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED.PER.GOLF		NUMERO REF: OF. 773/86-FPG DE 18.12.86	
Fecha de INGRESO: 18-12-86		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I. 48.930.00, donado por la Empresa Nissan Motor del Perú S.A.			
Hora: 1450 PM					
Numero de Folios: CUATRO					
Registrado por: E.C.C.					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha: 18.12.86 Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Observaciones:				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha: Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Observaciones:				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha: Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Observaciones:				3	

Pase a: 2 : INSTITUCIONES		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: EDUCACION		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: INST. PER. DEL DPT.		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha: Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Observaciones:				2	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: DINADAF		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
Fecha: 18.12.86 Hora:		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Observaciones:				1	



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 - TELEF. 241439
CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

Nº 773/86-FPG

Lima, Diciembre 18 de 1986



Señor
CARLOS MORA SALA
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Ciudad



De mi especial consideración:

Me es muy grato alcanzar a Ud. la presente a fin de comunicarle que la Empresa NISSAN MOTOR DEL PERU S.A., como cada año nos financia el evento de golf denominado "COPA DE ORO 1986", el mismo que fue jugado en el Country Club de Villa, del 1º al 8 del presente mes.

Es por ello que dicha empresa ha DONADO la cantidad de I/. - 48,930.00 (CUARENTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 Intis) para solventar los gastos que demanda dicho evento interclubes; asimismo encontrará adjunto a la presente, la respectiva carta de donación por parte de Nissan, la solicitud de aprobación de la donación y el recibo correspondiente de Tesorería I.P.D. por el ingreso del Cheque Nº 10411777a/c del Banco de La Nación.

Mucho agradeceré, señor Director, puedan tramitar a la brevedad la aceptación de la presente donación.

Sin otro particular y con las expresiones de mi distinguida - consideración y estima, quedo de Ud.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE GOLF

LUIS E. WOOLCOTT ATARD
Presidente



GCR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA
TESORERIA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No 02

A P L I C A C I O N	SOLES
CESIREDA	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	148.930.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	148.930.00

RECIBO N° 11925

He recibido de: NISSAN Motor
del Perú S.A.

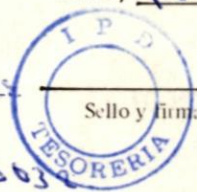
La suma de cuarentiocho mil
novecientos treinta y

Intis — con 00 centimos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 18 de agosto de 1986

Observaciones: Para F & H Golf Percheron
torneos y locales "Copa de Oro" A realizarse
en el country club del valle del 1.º al 8.º de
agosto del año en curso
Ch 10411777 - 8 de 12000-050032
Bonificación



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Rosario



TLX: 20011 PU-NISSAN
CABLE "NISMOPERU"
P. O. Box 4265
Telf.: 32-0348

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.

Av. Tomás Valle 601
San Martín de Porres
Lima - Perú

SU REF.
NUESTRA REF. NME310-0543/86

Lima, Noviembre 28, 1986

Señores:
FEDERACION PERUANA DE GOLF
Presente.-



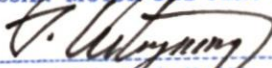
Estimados señores:

En atención a su Oficio 691/86 FPG del 18 de los corrientes; nos es grato informarles que continuando con el apoyo al deporte, en éste caso con un evento Golfístico donde participarán Clubes Deportivos de distintos lugares de nuestro país, lo que le da el realce al torneo "COPA DE ORO", nuestra empresa ha decidido hacerles un donativo de I/. 48,930.00 (cuarenta y ocho mil novecientos treinta 00/100 -- intis), con el fin de financiar el evento en mención a realizarse - en el Country Club de Villa del 1^o al 8 de Diciembre del año en curso.

Sin otro particular, y esperando que éste apoyo económico cumpla con las expectativas del torneo, los saluda

Atentamente,

NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.


JIRO KITAYAMA
Director de Ventas

CY/ns.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 04

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 10411777 a/c Banco de La Nación	I/. 48,930.00	Para financiar el torneo de golf interclubes denominado "COPA DE ORO 1986", a jugarse en el Country Club de Villa, del 1° al 08 de Diciembre de 1986.

DATOS DEL DONANTE			
4.1. Nombre ó Razón Social	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.		
4.2. Representante Legal	TADAKATZU TANAKA		
4.3. Domicilio:	Av. Tomás Valle N° 601 - SAN MARTIN DE PORRES		
4.4. L.E. ó C.E.		NISSAN MOTOR DEL PERU S. A.	Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante JURO KITAYAMA Director de Ventas	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF.	<i>[Firma]</i> Apd. CARLOS M. Director Nacional de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:	
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector 13 : EDUCACION	
7.3 Pliego 11 : INST. PER. DEL DPTO.	7.6 Actividad 001.04: DINADAF
7.4 Programa 101: FUNC. Y DES. DEL SIST. DPTVO.	7.7 Partida
7.5 Sub-Programa XXXXXXXX ASIG. ESPECIF.	7.8 Monto I/. 48,930.00
Observaciones 04.11 SUBV. PERS. JURID.	7.9 Firma (OP) <i>[Firma]</i>
	7.10 Fecha: 31.12.86

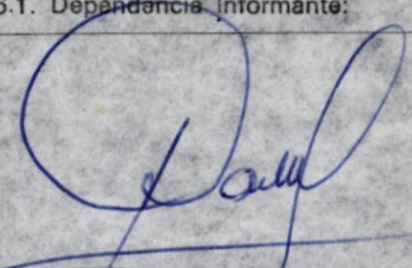
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE GOLF		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 10411777 a/c Banco de La Nación	I/. 48,930.00	Para financiar el torneo de golf interclubes denominado "COPA DE ORO 1986", a jugarse en el Country Club de Villa, del 1° al 08 de Diciembre de 1986.
DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.		
4.2. Representante Legal TADAKATZU TANAKA		
4.3. Domicilio: Av. Tomás Valle N° 601 - SAN MARTIN DE PORRES		
4.4. L.E. ó C.E.	NISSAN MOTOR DEL PERU S.A.	Federación Peruana de GOLF
4.5. L.T.	9115021	
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante JIRO KATAYAMA Director de Ventas	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE GOLF. 		 Aracelis Moya Directora Nacional de Dependencia de Afiliados
7. Reflejo Presupuestal:		
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector 13 : EDUCACION		
7.3 Pliego 11: INST. PER. DEL DPTE.	7.6 Actividad 001.04: DINADAF	 AGUILAR FRANCO Jefe Oficina de Planificación Instituto Peruano del Deporte
7.4 Programa 101: FUNC. Y DES. DEL SIST. OPTVO.	7.7 Partida	
7.5 Sub Programa XXXXXXXXX ASIO. ESPECIF.	7.8 Monto I/. 48,930.00	
Observaciones 04.11 SUBV. PERS. JURID.	7.10 Fecha: 31.12.86	
8. Control de Aprobación		
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso	